



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2006 036 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas D698/2005 y D699/2005 en relación a ampliar la jornada de los académicos Sres. HECTOR ALARCON MANZANO, ANDRES LATINI LANATA y EUGENIO OBLITAS DIAZ, académicos del Departamento de Comunicación Social; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad según Acta de fecha 28 de diciembre de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Ampliarse, a contar del 1° de enero de 2006, las jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Comunicación Social), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA/ITEM</u>	<u>DESDE</u>
HECTOR ALARCON MANZANO	INSTRUCTOR D.C. a D.E. /A-8	060003 (24405)
ANDRES LATINI LANATA	INSTRUCTOR D.H-12 a D.C./A-6	060004 (24405)
EUGENIO OBLITAS DIAZ	PROF. ASOCIADO D.E. a D.N./A-14	060005 (24405)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,73 DNE en la planta académica de la Facultad.
- 4° La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, Enero 18 de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**